

Las Cortes Españolas aprueban los Presupuestos Generales del Estado

Al finalizar la sesión, el Presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, resaltó la eficacia de la labor desarrollada por éstas. También hizo una invocación a la Paz entre los pueblos.

Discurso del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, don Joaquín Benjumea Burín sobre el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1944 y desarrollo de la Hacienda en los últimos años

MADRID. Como estaba anunciado, esta tarde celebraron sesión plenaria las Cortes Españolas. A las tres de la tarde se hallaban en el Palacio de las Cortes casi todos los ministros, el Presidente don Esteban Bilbao, los miembros de la mesa y numerosos procuradores. A las tres y veinte comenzaron a conar los timbres y ocuparon su puesto presidencial don Esteban Bilbao y los miembros de la mesa. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Hacienda y Obras Públicas. A las tres y veinticinco quedó abierta la sesión, y el marqués de la Valdivia comenzó a leer el acta de la última sesión.

«Excmos. Sres. Al presentar el Gobierno el primer proyecto de presupuestos sobre el que han de entender las Cortes no ha querido limitarse a enviar por medio reglamentario, los estados de créditos autorizados y los cálculos de ingresos para el ejercicio de 1944. Ha considerado oportuno aprovechar esta importante circunstancia, para hacer públicos algunos datos y cifras representativas del desarrollo de la Hacienda durante estos últimos años.

do momento por los ideales recibidos del Caudillo: La independencia económica de España y la realización de la justicia social. No es esta la ocasión de reflexionar sobre los resultados. Mas puede apreciarse que la guerra exterior, con su casi paralización de comercio internacional, ha actuado de freno en nuestro progreso económico, y ha impuesto dificultades forzadas y planteadas problema técnico de difícil solución.

meido ajeno a este proceso, parece evidente, a poco que se reflexione sobre la función regularizadora de las emisiones de Deuda para conseguir el equilibrio en el mercado monetario. La capacidad de compra ha aumentado en armonía con el vital progreso de nuestra vida económica, si bien su ritmo de crecimiento es ahora menor que hace tres o dos años, como se desprende de las siguientes comparaciones: Billetes en circulación (en millones de pesetas): 11.268, 13.536, 15.738, 15.609, en el primero de enero de 1941, 42 y 43 y en 30 de septiembre, respectivamente.

Banca privada han ascendido a: 1 de enero de 1941: 8.665 millones de pesetas. Índice: 100. 1 de enero de 1942: 10.051 millones de pesetas. Índice: 116. 1 de enero de 1943: 11.742 millones de pesetas. Índice: 135. 30 septiembre de 1943: 12.395 millones de pesetas. Índice: 143.

LA EVOLUCION EN LA BOLSA La Bolsa, en su evolución durante estos años, es índice de apreciable valor. Desde su reapertura hasta, aproximadamente, el Otoño de 1942, se ha caracterizado por una tendencia alcista respecto a los valores de renta variable, que se capitalizaron, en la mayoría de los casos, a tipos inferiores al 3 por 100. Con posterioridad a esta época, cambia la dirección del mercado. Aumenta la confianza en nuestra moneda, provocándose una mayor demanda de los títulos de renta fija, y se inicia una tendencia a la baja en las acciones, que no ofrecen determinado límite de rentabilidad. La moderación y cordura de los elementos que dirigen el mercado bursátil ha frenado la especulación, provocando, entre otras causas, una notable contracción del volumen de operaciones.

LECTURA DE DICTAMENES Seguidamente se entra en el orden del día y se leen los dictámenes que figuran en el mismo por el siguiente orden: Concesión de una pensión a la viuda del ex ministro don Gale Ponte. Creación del Instituto Hidrográfico de la Marina. Modificación de las plantillas del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de la Armada, fijando la previsión del Cuerpo de Suboficiales de la Armada para 1944. Plantilla del Cuerpo facultativo del Arma Naval. Sueldos regulados de los oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que, al corresponderles el retiro por edad, no hayan alcanzado la categoría de capitán.

EL MERCADO DEL DINERO Siempre estuvo presente en la preocupación del Gobierno cuidar de que el mercado del dinero se mantuviera lo suficientemente líquido para servir a los intereses del comercio y de la industria en una etapa eminentemente reestructurativa; pero presta la atención vigilante en socavalar el peligro de la inflación.

Se caracteriza el período que abarca estos últimos años porque durante su transcurso se ha pasado de la escasez de disponibilidads monetarias, que tuvo su origen en los años 1938-39 a un encajamiento del dinero, con la consiguiente revalorización de la peseta. La pequeña, pero persistente, subida del tipo de interés en operaciones crediticias, tanto de la Banca como de prestamistas particulares; el reajuste, con tendencia a la baja, del precio de algunas mercancías y una mayor demanda de créditos bancarios, son fenómenos que caracterizan los últimos momentos de esta evolución.

GRAN OFENSIVA SOVIETICA EN EL SECTOR DE KOROSTEN Se está luchando con gran encarnizamiento. Las tropas alemanas han conquistado al asalto varias localidades al Norte de Kirovgrado.

GRAN CUARTEL GENERAL DEL FUHRER.— El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunicó: "Al norte de Kirovgrado, y a pesar de la resistencia, disparada del enemigo, nuestras tropas han conquistado al asalto varias localidades y han aniquilado las concentraciones soviéticas que las defendían, a las cuales atacaron por sorpresa.

ACTUACION FINANCIERA Al servicio de una política económica de reconstrucción, ha desarrollado el Gobierno una actuación financiera adecuada, cuyas líneas generales han estado constituidas por estas ideas fundamentales: De una parte, atender a la satisfacción de las necesidades colectivas que las circunstancias presentaban con carácter ineludible, y de otra, procurar el máximo sacrificio eco-

INTERVENCION DEL SR. CAMACHO A las cinco menos cuarto el Presidente concede la palabra al Sr. Camacho, Subsecretario de Hacienda, y pone de la Comisión de Presupuestos. El Sr. Camacho comienza su discurso refiriéndose a las enmiendas presentadas y que no pudieron ser aceptadas por la Comisión de Presupuestos. Entre ellas figura una del Sr. Valdés, en la que se propone que las consignaciones de adquisición y contratación que tradicionalmente figuran en el capítulo tercero, artículo cuarto, queden perfectamente separadas. Estos deseos ya estaban atendidos por cuanto se determinan cuáles son las adquisiciones y contrataciones que se autoriza a realizar durante el próximo ejercicio. Otras dos enmiendas que no han podido ser aceptadas, son las firmadas por los señores Mora Figueroa y Rodríguez Leceros, que significaban un aumento de crédito que no estaba previamente autorizado por el Gobierno, con infracción evidente de lo que dispone el reglamento de las Cortes.

Los Presupuestos del Estado para 1944

Ascienden a 10.330.267.301'31 pesetas, con nivelación de gastos e ingresos

MADRID. — Los presupuestos aprobados en la tarde de hoy por las Cortes Españolas para el ejercicio 1944 son los siguientes: Presupuesto ordinario: pesetas 10.320.57.301'31. Presupuesto extraordinario, pesetas 2.626.557.578'75. La descomposición del presupuesto por departamentos ministeriales es la siguiente:

Ministerio de Industria y Comercio: 108.112.332'52. Ministerio de Agricultura: Pesetas 85.810.995'12. Ministerio de Educación Nacional: 512.433.112'54 pesetas. Ministerio de Obras Públicas: 818.645.042'49 pesetas. Ministerio de Trabajo: Pesetas 156.092.327'74. Ministerio de Hacienda: Pesetas 106.124.295'00. Gastos de las contribuciones y Rentas Públicas: 214.713.767'77 pesetas.

Ministerio de la Gobernación: 177.435.575'87. Ministerio del Ejército: Pesetas 673.043.532'00. Ministerio de Marina: Pesetas 405.000.000'00. Ministerio del Aire: Pesetas 225.413.348'00. Ministerio de Justicia: Pesetas 35.559.962'90. Ministerio de Industria y Comercio: 200.000'00 pesetas. Ministerio de Agricultura: Pesetas 40.650.000'00. Ministerio de Educación Nacional: 54.000.000'00 pesetas. Ministerio de Obras Públicas: 659.000.000'00 pesetas. Ministerio de Trabajo: Pesetas 147.883.792'00 pesetas. Ministerio de Hacienda: Pesetas 71.543.568'00. Acción Española en Marruecos: 4.500.000'00 pesetas.

PUESTO FUERA DE COMBATE Por una granada de la artillería alemana fueron puestos fuera de combate dos «T-34», de los cuales, uno de ellos intentó llevar a molques al otro. (Foto Orbis).

RESUMEN Obligaciones generales del Estado: 10.000.000'00 pesetas. Obligaciones de los departamentos ministeriales: 2.616.557.578'75 pesetas. Total presupuesto extraordinario: 2.626.557.578'75 pesetas. El presupuesto de gastos del ejercicio en 1943 fué de pesetas 9.456.475.296'41, y el de ingresos del mismo año, 9.439.859.796. El aprobado hoy por las Cortes para 1944 es: el de gastos, pesetas 10.330.267.301'31, y el de ingresos para 1944, 10.330.267.301'31 pesetas.

Discurso del Presidente de las Cortes A continuación, hace uso de la palabra don Esteban Bilbao. Hizo un análisis de la labor realizada por éstas y destaca que jamás se dio el caso de que los presupuestos españoles estuvieran aprobados electivamente, dos días antes de terminar el año. «Esto demuestra», dijo, «la eficacia de estas Cortes en su primera etapa inicial. Llevamos siete meses de labor, descontadas las vacaciones veraniegas, y esto señalando que en C. Verano funcionó la Comisión permanente. Y llegamos aquí con una serie de proyectos que fueron objeto de larga discusión, porque nos cabe la fortuna de proclamar que apenas hay un solo proyecto de ley que no lleve la huella de vuestra colaboración, ejercida por el Caudillo y por el Gobierno. Habis consagrado con vuestras votaciones la

PRESUPUESTO ORDINARIO Sección primera. — Jefatura del Estado: 2.986.579'52 pesetas. Sección segunda. — Cortes Españolas: 12.342.500'00. Sección tercera. — F. E. T. y de las Jons: 163.890.776'29. Sección cuarta. — Deuda Pública: 511.376.920'00. Sección quinta. — Clases Pasivas: 1.580.672.219'00. Sección sexta. — Tribunal de Cuentas: 2.114.300'00. Departamentos ministeriales: Presidencia del Gobierno: Pesetas 11.201.445'00. Ministerio de Asuntos Exteriores: 90.168.774'00. Ministerio de la Gobernación: 1.164.046.028'66 pesetas. Ministerio del Ejército: Pesetas 1.555.399.420'07. Ministerio de Marina: Pesetas 341.073.080'75. Ministerio del Aire: Pesetas 432.306.820'50. Ministerio de Justicia: Pesetas 295.407.276'22.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Sección tercera. — F. E. T. y de las Jons: 10.000.000'00 ptas. Obligaciones de los departamentos ministeriales: Presidencia: 104.773.898'58 pesetas. Asuntos Exteriores: 17.814.101'26

